

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga <u>i07ccbu@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

PROCESO DIVISORIO -POR VENTA EN PUBLICA SUBASTA-EXPEDIENTE Nro. 68001.31.03.007.2023-00192-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer, informando que la parte demandante no subsanó la demanda dentro del término legal. Bucaramanga, julio 26 de 2023.

MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Procede el despacho a resolver sobre la admisión de la presente demanda DIVISORIA -POR VENTA EN PUBLICA SUBASTA-, presentada por NESTOR MARTINEZ MANOSALVA con C.C. 91.204.121 y e-mail: nestoremes@gmail.com contra CRISTIAN FERNANDA BARBOSA CAMACHO, con C.C. 37.889.762 correo: crifer62@hotmail.com.

Se observa que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término legal, razón por la cual, de conformidad a lo previsto en el artículo 90 del C.G.P., **SE RECHAZA**.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES

Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ec84497e27d2b8c13f892f16f9dd045152b62bff9ab0336151987df3e4a879**Documento generado en 27/07/2023 04:23:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica